

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 660013105005201600689-01

DEL PROCESO CUIP

90276

RADICADO INTERNO:

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

GLORIA RECURRENTE:

RAMIREZ

DE

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES

LOAIZA

FONDOS **OPOSITOR:** CESANTIAS

PORVENIR S.A.,

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE

PENSIONES COLPENSIONES 31 DE MAYO DE 2023

FECHA SENTENCIA: IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2105-2023 SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS

CONSUELO

EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE PORVENIR Y COLPENSIONES, SIN COSTAS EN LA ALZADA - SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR.

GERARDO **BOTERO** ZULUAGA, ACLARACIÓN DEVOTO DELMAGISTRADO DR. LUIS BENEDICTO

HERRERA DÍAZ.

DR. LUIS BENEDICTO HERRERA **MAGISTRADO PONENTE:**

DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 1/09/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

SCLTJPT-05 V.01

DECISIÓN:

El presente edicto se desfija hoy $\frac{1}{1}/09/2023$, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO Secretaria

SCLTJPT-05 V.01



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **31 DE MAYO DE 2023.**SECRETARIA